

Presentación

Cayapa, Revista Venezolana de Economía Social, es una revista científica y de divulgación, que será publicada dos veces por año. Única revista venezolana dedicada a la economía social, la revista *Cayapa* tiene como objetivo la difusión de información y análisis sobre las cooperativas y otras organizaciones que forman parte de la economía social; sobre las características de estas organizaciones, sus contextos y condiciones de emergencia, su gestión, su rol como agentes de desarrollo socioeconómico, los sectores de actividad en los cuales se han desarrollado y sobre el análisis comparativo internacional de sus condiciones de emergencia y desarrollo.

Es una revista científica, destinada a los profesores, investigadores y estudiantes. Como tal, quiere contribuir a la difusión de investigaciones y análisis sobre la economía social, y a la construcción y desarrollo de este campo de investigación en el medio académico venezolano.

Es también una revista destinada a los actores, a las personas activas en las diferentes organizaciones de la economía social, así como a los políticos y funcionarios públicos involucrados en la toma de decisiones y la ejecución de políticas y programas que inciden en el desarrollo de estas organizaciones. Y en relación a esta segunda función, su objetivo es promover el desarrollo de las organizaciones cooperativas y asociativas, porque creemos que estas organizaciones pueden aportar respuestas pertinentes a muchos problemas económicos y sociales del país.

En Venezuela, las organizaciones de la economía social son poco conocidas. Es importante difundir información para un mejor conocimiento y comprensión de estas organizaciones cuya importancia esta creciendo en la economía venezolana.

El nombre de la revista, “Cayapa”, tiene como definición “grupo de personas que realiza en conjunto un trabajo”¹. Esta palabra se origina en las tradiciones indígenas de trabajo mancomunado para realizar obras de infraestructura, de uso particular o colectivo².

Este nombre se escogió con ánimo de vincular las prácticas solidarias de hoy, presentes en las organizaciones de la economía social, con una tradición indígena y campesina venezolana y latinoamericana, y para significar el esfuerzo mancomunado que va a representar la construcción del CIRIEC.

¹ Núñez, Rocío y Francisco Javier Pérez (1994), *Diccionario dl habla actual de Venezuela*. Publicaciones UCAB, Caracas.

² Ver Velásquez, Nelly (1979), *Llano del Hato: cuatro relaciones solidarias de producción*. Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, trabajo de ascenso; y “Algunos criterios para el estudio de las particularidades socioculturales en las sociedades campesinas: el caso de Llano del Hato”, *Anuario 1981*, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes, Mérida.

Este primer número de *Cayapa*

Este primer número se caracteriza por la diversidad de los temas tratados: definiciones conceptuales, particularidades de la gestión en las organizaciones de la economía social, legislación cooperativa, problemática de la comercialización para las cooperativas agrícolas.

El primer texto, sobre un intento de definición de los conceptos de economía social y solidaria, se justifica por la novedad de este tema en el país, y por el desconocimiento que existe sobre estos conceptos. Se quiere así responder a una inquietud que surgió entre los participantes en el Coloquio del Ciriec-Venezuela realizado en el Congreso de Asovac 2000.

El artículo de la socióloga quebequense Marie Bouchard propone una definición de las particularidades de la gestión en las organizaciones sociales de desarrollo(OSD), caracterizadas por la combinación de una asociación de personas y una empresa; la autora considera cuatro dimensiones de la gestión: la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, la gestión de las operaciones y la gestión estratégica. Este marco de análisis puede utilizarse en la realización de estudios de casos de organizaciones de desarrollo social venezolanas. También el análisis presentado, lleno de ejemplos prácticos, es de un gran interés para los actores de las OSD, cooperativas o asociaciones sin fines de lucro. Finalmente, la autora aborda el problema del reconocimiento de la OSD, y de las relaciones OSD-Estado; plantea la importancia de la evaluación, como vínculo que relaciona las OSD y sus aliados, y de la reflexión sobre un marco de evaluación adaptado a las particularidades de las OSD.

Luego, se presentan dos artículos que tratan de la legislación cooperativa. En el primer trabajo, la profesora Inmaculada Buendía, de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid, analiza las posibles repercusiones en las cooperativas, de los cambios legislativos que se introducen a consecuencia de las transformaciones del entorno cooperativo en el contexto actual de mundialización. La necesidad de capitalización es uno de los principales desafíos de las cooperativas en un contexto de creciente competencia. Las limitaciones existentes en la capacidad de capitalización de las cooperativas han llevado al legislador a crear un nuevo marco legislativo para hacer más atractivas las cooperativas para los inversionistas. Estos cambios tienen un impacto sobre reglas cooperativas fundamentales, relativas a la gestión democrática, donde el poder de decisión no es proporcional al monto del capital aportado, y a la participación económica de los socios o su retribución, la regla del reparto del excedente en función de la participación de cada socio en la actividad cooperativizada. La autora concluye que existe un importante peligro de desnaturalización de las cooperativas, a partir de la disociación entre la condición de socio y la de usuario-proveedor, con la apertura hacia los socios inversionistas no usuarios.

El artículo de Alberto García Muller, profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de los Andes, se interesa por la creación de un nuevo instrumento jurídico que sirva de marco legal para el conjunto del sector de la economía social en Venezuela. Describe las principales características que debería tener esta ley, en

cuanto a la regulación de las empresas de primer grado, los tipos de organizaciones regidas por esta ley, los organismos de integración, las relaciones con el sector público. Finalmente, el autor hace una propuesta metodológica en relación al proceso de discusión pública de esta ley.

El tema del rol de las cooperativas en la transformación de los productos agrícolas de sus miembros, para su comercialización, es tratado por cuatro investigadores de la Universidad de Jaen, España. Se investiga el comportamiento de las cooperativas oleícolas, que abarcan un importante porcentaje de la producción de este rubro en Andalucía, en función de un mejoramiento de los mecanismos de comercialización, en un entorno cada vez más complejo y competitivo.

En la sección “experiencias”, se publican textos redactados por actores de experiencias cooperativas o asociativas, que presentan una visión desde la práctica de los casos analizados, y permiten problematizar algunas situaciones experimentadas por estas organizaciones, estimular la reflexión y motivar futuras investigaciones. Aquí se presentan dos casos de cooperativas de la región de los Andes: una, que se fue transformando desde sus inicios en los años sesenta, en una de las principales cooperativas financieras del país. La otra, una pequeña cooperativa de productores hortícolas, de creación más reciente.